



RECURSO DE REPOSICIÓN.

D^a con DNI., domicilio a efectos de notificaciones en de la (Toledo):

EXPONE QUE:

- Según las bases publicadas en el BOP nº 104 de 5 de junio de 2019 que regula el proceso selectivo para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera de una plaza de auxiliar administrativo.
- Según el requisito a puntuar en la fase concurso punto sexto redactado de la siguiente manera: " por cada mes en el desempeño de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Madridejos en puestos de igual o superior categoría o nivel de auxiliar administrativo, 0,30 puntos"
- Según el artículo 23.2 de la Constitución: " Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes".

SOLICITA QUE:

- Se revise y anule el mencionado requisito a puntuar en la fase concurso, ya que se aprecia una presunta violación del principio de igualdad en el acceso para el mencionado procedimiento.

La Puebla de Almoradiel, 8 de julio de 2019.

Fdo.: Alicia Torresano Torresano.